



Unidad Administrativa
RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRONICO

Resolución:	479
Fecha:	14/02/2019

Terminado el plazo de presentación de instancias, de la Convocatoria para la selección de dos Técnicas/os para el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo y Prácticas no Laborales en Empresas, subvención concedida por Resolución de 22 de diciembre de 2018 de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo con nombramientos de funcionarias/os interinas/os en ejecución de programas, pertenecientes al grupo A-1 para la Diputación Provincial de Jaén, mediante prueba, cuyas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 13, de fecha 21 de enero de 2019, y de conformidad con la Base Quinta de la Convocatoria.

RESUELVO :

PRIMERO.- Declarar admitidas/os para participar en la Convocatoria para la selección de dos Técnicas/os, pertenecientes al grupo A-1, para el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo y Prácticas no Laborales en Empresas.

Admitidos/as:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
AGUILERA	RUEDA	MARTA
ALCAZAR	ARANDA	OLGA MARIA
ANGUITA	RON	SUSANA
BARRANCO	DOMINGHEZ	MANUEL
BARRIONUEVO	SERRANO	MARIA VICTORIA
BAYONA	GAZQUEZ	ANGELA
CABRERA	CABRERA	GEMA
CABRERA	LOPEZ	ANA VERONICA
CALLEJAS	ROMERO	ELISA I
CALVO	PEÑA	ESTHER
CAÑADA	ORDOÑEZ	INMACULADA
CARMONA	RUBIO	MARIA FLORENCIA
CASADO	MOYA	ISABEL DOLORES
CASTELLANO	LENDINEZ	LAURA
CASTILLO	AMADOR	SILVIA
CASTILLO	CABALLERO	ALEJANDRO
CASTILLO	GARRIDO	CARIDAD
COLMENERO	FERNANDEZ DE LAZARO	SANDRA MARIA
CORTES	ARROYO	MARI CARMEN
CRESPO	NAVARRETE	MARIA CRISTINA
EXPOSITO	JURADO	ANTONIO RAFAEL
GAMEZ	MARTINEZ	MARIA JOSE

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/SuJKvDZnSETCKT+5ck/kg==>

FIRMADO POR	Angel Vera Sandoval - EL DIPUTADO DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRONICO (P.D. Resol. nº 646 de 25-06-15)	FECHA Y HORA	14/02/2019 14:17:45
FIRMADO POR	Rafael Redondo Ramirez - DIRECTOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRONICO	FECHA Y HORA	14/02/2019 13:09:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SuJKvDZnSETCKT+5ck/kg==	RS0015U4
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/5





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRONICO

Resolución:	479
Fecha:	14/02/2019

GARCIA	BEZARES	BEATRIZ
GARCIA	CASTELLANOS	ROSA MARIA
GARCIA	FRAILE	MARIA MERCEDES
GARCIA	JIMENEZ	NURIA
GARCIA	OLIVARES	VIRGINIA
GONZALEZ	MENDEZ	GUADALUPE
GUZMAN	TIRADO	MARIA DE LAS MERCEDES
HERNANDEZ	JIMENEZ	JOSE ANTONIO
HERNANDEZ	MUDARRA	ROSARIO
HERRERA	TORTOSA	DOLORES
HERRERO	SOLA	MARIA DEL CARMEN
JAENES	ROSA	PEDRO
LOMBARDO	LOPEZ	JOSE JAVIER
LOPEZ	CAMARA	REMEDIOS
LOPEZ	MORON	ISABEL MARIA
LOPEZ	SANZ	MARIA JOSE
LOZANO	VALLEJOS	ANTONIO JESUS
MARABE	GARCIA	LUISA
MARIN	SERRANO	OLGA MANUELA
MARQUEZ	RODRIGUEZ	CARMEN
MARQUEZ	RODRIGUEZ	JOSEFA
MARTINEZ	CAJA	LUIS ANTONIO
MARTINEZ	GARCIA	FRANCISCO JAVIER
MARTINEZ	MARTOS	PASTORA
MARTINEZ	MUÑOZ	INMACULADA CONCEPCION
MARTINEZ	ORTEGA	JUANA MARIA
MARTINEZ	PULIDO	ALICIA
MARTINEZ	VICO	REGINA
MARTÍNEZ ANTOÑANA	UGARTE	ROSA ADELA
MARTOS	RUIZ	JOSÉ ANTONIO
MEDINA	ARMENTEROS	DOLORES
MEDINA	CONTRERAS	MARIA MILAGROS
MELERO	ALVAREZ	OLGA
MENA	COLOMO	MAGDALENA
MENDOZA	ANGUITA	MARIA TERESA
MESA	ROMERA	NESTOR

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/SuJKvDZnSETCKT+5ck/kg==>

FIRMADO POR	Angel Vera Sandoval - EL DIPUTADO DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO (P.D. Resol. nº 646 de 25-06-15)	FECHA Y HORA	14/02/2019 14:17:45
FIRMADO POR	Rafael Redondo Ramirez - DIRECTOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO	FECHA Y HORA	14/02/2019 13:09:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SuJKvDZnSETCKT+5ck/kg==	RS0015U4
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/5





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRONICO

Resolución:	479
Fecha:	14/02/2019

MOLINA	CARRASCO	RAFAEL
MOLINA	REAL	JOSE ANGEL
MORENO	COBO	LUIS MARIA
MORENO	SERRANO	CAROLINA
MORENO	SUAREZ	CRISTINA MARIA
MORENO	VICO	ANTONIA
MUÑOZ	CALZADO	MARIA DEL ROSARIO
NAVARRETE	AMEZCUA	ANA MARIA
NAVAS	GARRIDO	JUANA MARIA
NIETO	FLORES	MARIA DEL PILAR
PALOMINO	GARCIA	MARIA CARMEN
PAREDES	APARICIO	MARI LUZ
PASADAS	CANO	CAROLINA
PEÑUELA	SANCHEZ	CLARA
PEREZ	CANTO	MARIA NIEVES
PEREZ	MARTINEZ	VICTOR
PEREZ	MOLINA	MARIA PASTORA
PEREZ	RUS	LUISA MARIA
PONCE	MARTINEZ	MARIA DEL MAR
PRIETO	MARTINEZ	INMACULADA CONCEPCION
PULIDO	JIMENEZ	MARIA DEL CARMEN
PULIDO	MUÑOZ	MARÍA
PULIDO	VILLAR	MARIA DEL CARMEN
RAMIREZ	SANCHEZ	FRANCISCA
RIVAS	MEDINA	MARIA NOEMI
RIZQUEZ	GARCIA	MARIA JESUS
RODRIGUEZ	HERRERA	GUADALUPE
RODRIGUEZ	ROA	MARIA ANTONIA
ROJAS	MARTINEZ	REYES
ROJO	HUESO	INMACULADA
ROSALES	ROMERO	DOLORES
RUIZ	BLANCO	JUANA
SANCHEZ	GONZALEZ	ANA MARIA
SANCHEZ	GUZMAN	PEDRO JESUS
SANCHEZ	MAYORGAS	MARIA JOSE
SANCHEZ	RODENAS	ELENA

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/SuJKvDZnSETCKT+5ck/kg==>

FIRMADO POR	Angel Vera Sandoval - EL DIPUTADO DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO (P.D. Resol. nº 646 de 25-06-15)	FECHA Y HORA	14/02/2019 14:17:45
FIRMADO POR	Rafael Redondo Ramirez - DIRECTOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO	FECHA Y HORA	14/02/2019 13:09:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SuJKvDZnSETCKT+5ck/kg==	RS0015U4
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	3/5





Unidad Administrativa
RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRONICO

Resolución:	479
Fecha:	14/02/2019

SERRANO	FERNÁNDEZ	ROSA
SEVILLA	ORTIZ	PURIFICACION
SOTO	LORENTE	LAURA
SOTO	MARTOS	MARIA ROSA
TAJADURA	FERNANDEZ	MARIA
VILLALBA	LOPEZ	ELISABETH
ZAMORA	SANCHEZ	IVAN

Excluidas/os:

Ninguna/o

SEGUNDO.- Considerando que no existen aspirantes excluidos/as, se eleva a definitivo el listado de aspirantes admitidos/as a los efectos de continuar con el procedimiento, sin necesidad de abrir plazo de subsanación de solicitudes previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015).

TERCERO – La Comisión de Evaluación, de conformidad con la Base Sexta de la Convocatoria, se constituirá el día **19 de febrero de 2019 a las 09:00 horas en la Sala de Recursos Humanos del Palacio Provincial**. El Tribunal Calificador determinará la fecha de realización de la prueba, fijándose la misma en el Tablón de Anuncios y a efectos meramente informativos, en la página web de la Corporación. De conformidad con la Base Sexta de la Convocatoria estará constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A:

Titular: Rafael Redondo Ramírez

Suplente: Ana Fernández Zamora

VOCALES:

Titular: Elena Medina Quesada

Suplente: M^a José Frutos Montes

Titular: Concepción González Orduña

Suplente: Yolanda Rosa Gutiérrez

Titular: Vicente López López

Suplente: Rafael Olmo Quesada

SECRETARIO/A:

Titular: Alberto de la Fuente Arrabal

Suplente: M^a Antonia Alcántara Castillo

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/SuJKvDZnSETCKT+5ck/kg==>

FIRMADO POR	Angel Vera Sandoval - EL DIPUTADO DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRONICO (P.D. Resol. nº 646 de 25-06-15)	FECHA Y HORA	14/02/2019 14:17:45
FIRMADO POR	Rafael Redondo Ramirez - DIRECTOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRONICO	FECHA Y HORA	14/02/2019 13:09:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SuJKvDZnSETCKT+5ck/kg==	RS0015U4
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRONICO

Resolución:	479
Fecha:	14/02/2019

CUARTO.- Dicha Resolución, que se publicará en el Tablón de Anuncios de la Corporación, así como en la Web de la Corporación, a efectos meramente Informativos, de acuerdo con el artículo 45 apartado 1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015) y la correspondiente convocatoria.

QUINTO.- Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer potestativamente recurso de REPOSICIÓN, previo a la jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la notificación/publicación, ante el Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación, o plantear Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de notificación/publicación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (B.O.E. día 3) en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre (B.O.E. día 2) y artículo 8.1 a) en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1.988, de 13 de julio (B.O.E. día 14) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/SuJKvDZnSETCKT+5ck/kg==>

FIRMADO POR	Angel Vera Sandoval - EL DIPUTADO DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO (P.D. Resol. nº 646 de 25-06-15)	FECHA Y HORA	14/02/2019 14:17:45
FIRMADO POR	Rafael Redondo Ramirez - DIRECTOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO	FECHA Y HORA	14/02/2019 13:09:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	SuJKvDZnSETCKT+5ck/kg==	RS0015U4
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	5/5

